PROYECTO LAT SAN PEDRO - CIRUELOS

Trabajos de Topografía

Levantamiento topografico de la franja de servidumbre y vertices

- Marcación Franja de Servidumbre y Vértices. Comercial Foresta Ltda
- Marcación Franja de Servidumbre y Vértices. Edagro S.A.
- Marcación Franja de Servidumbre y Vértices. María Delmira Raimilla

VICTOR H. QUIÑONES SOBARZO
NOTARIO
MARIQUINA-LANCO-MAFIL

ACTA NOTARIAL

VÍCTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO, Abogado, Notario Público Titular de Mariquina, Agrupación de Comunas de Mariquina, Lanco y Máfil, con oficio en calle Padre Plácido N° 1040 de San José de la Mariquina, certifica: que siendo las 10,00 horas del día Viernes 03 de mayo de 2013, a requerimiento de don **SEBASTIÁN FRÍAS DE LA VEGA,** abogado, Encargado de Concesiones y Servidumbres y en representación – para estos efectos - de la empresa **COLBÚN S.A.,** Rut. N° 96.505.760-9, ambos con domicilio en avenida Apoquindo N° 4.775, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, me constituí en los predios Quitañadir, hijuela 3 ubicada en la comuna de Máfil.

La visita la hago en compañía de don **ORLANDO ANDRÉS MATURANA VICIEDO,** topógrafo, cédula de identidad N° 13.003.287-7, quien trabaja para **OMA TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIONES,** Rut. N° 78.056.980-8, empresa contratista de Colbún S.A. y de don **ALEJANDRO AQUILES AGUIRRE TORRES,** alarife, cédula de identidad N° 9.704.935-1, quien trabaja el Sr. Maturana Viciedo

El predio se ubica a 26 kilómetros del pueblo de Máfil, por la ruta 353 que va a Malihue, se llega al cruce Quitañadir, y de allí, después de recorrer 6,1 km. aproximadamente, nos estacionamos a una orilla del camino, pasamos por unos cercos e ingresamos a dicha hijuela.

En el interior del mencionado predio se encontraban instalados una serie de puntos identificados con banderas plásticas; dichos puntos habían sido marcados con anterioridad a mi visita por don Orlando Maturana y por don Alejandro Aguirre, quienes me

VTA

001261

servidumbre para el tendido de la Línea de Transmisión Eléctrica 2x220 Kw. San Pedro-Ciruelos.

Se trata de puntos marcados en línea vertical a una distancia de 40 metros entre unos y otros, y a su vez, con el fin de establecer el lugar preciso en que pasará la faja de servidumbre, se fijan otros a una distancia de 30 metros a cada lado de los referidos puntos centrales.

De todo lo obrado se tomó registro fotográfico.

Regreso a mi oficio a las 13,30, hora en que pongo término a la diligencia.

VÍCTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO MARIQUINA

San José de la Mariquina, 03 de mayo de 2013.

3.-



4.-



VICTOR H. QUIÑONES SOBARZO
NOTARIO
MARIQUINA-LANCO-MAFIL

ACTA NOTARIAL

VÍCTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO, Abogado, Notario Público Titular de Mariquina, Agrupación de Comunas de Mariquina, Lanco y Máfil, con oficio en calle Padre Plácido Nº 1040 de San José de la Mariquina, certifica: que siendo las 10,00 horas del día Miércoles 15 de mayo de 2013, a requerimiento de don **SEBASTIÁN FRÍAS DE LA VEGA,** abogado, Encargado de Concesiones y Servidumbres y en representación – para estos efectos - de la empresa **COLBÚN S.A.,** Rut. Nº 96.505.760-9, ambos con domicilio en avenida Apoquindo Nº 4.775, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, me constituí en los predios Quitañadir, hijuela 2, ubicada en la comuna de Máfil.

Salgo de mi oficio a las 9,30 horas. La visita la hago en compañía de don **ORLANDO ANDRÉS MATURANA VICIEDO,** topógrafo, cédula de identidad Nº 13.003.287-7, quien trabaja para **OMA TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIONES**, Rut. Nº 78.056.980-8, empresa contratista de Colbún S.A. y de don **ALEJANDRO AQUILES AGUIRRE TORRES**, alarife, cédula de identidad Nº 9.704.935-1, quien trabaja el Sr. Maturana Viciedo

Arribamos al predio alrededor de las 10,45 hrs. El predio se ubica a 26 kilómetros del pueblo de Máfil, por la ruta 353 que va a Malihue, se llega al cruce Quitañadir, y de allí, después de recorrer 7,5 km. aproximadamente, nos estacionamos a una orilla del camino, pasamos por unos cercos e ingresamos a dicha hijuela.

En el interior del mencionado predio se encontraban instalados una serie de puntos identificados con banderas plásticas; dichos puntos habían sido marcados con anterioridad

Orlando Maturana y por don Alejandro Aguirre, quienes me explican que lo hicieron con el fin de establecer una faja de servidumbre para el tendido de la Línea de Transmisión Eléctrica 2x220 kw San Pedro-Ciruelos.

Se trata de puntos marcados en línea vertical a una distancia de 40 metros entre unos y otros, y a su vez, con el fin de establecer el lugar preciso en que pasará la faja de servidumbre, se fijan otros a una distancia de 30 metros a cada lado de los referidos puntos centrales.

De todo lo obrado se tomó registro fotográfico.

Regreso a mi oficio a las 14,00 hora en que pongo término a la diligencia.

VÍCTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO MARIQUINA

San José de la Mariquina, 15 de mayo de 2013.

CONFORME CON SU ORIGINAL
San José de la Mariquina
03 MAR 2015
JUAN BAUTISTA ROJAS QUEZADA RUIZ
NOTARIO PUBLICO
MARIQUINA

1.-



2.-




09/09/2014


EL COBRE RETAZO PARCELA 10
09/09/2014

CERTIFICO: Que las dos fotos que se adhieren al anverso de la presente foja, corresponden a tomas fotograficas realizadas el día 9 de septiembre del año en curso, esto de 2.014, siendo aproximadamente las dieciocho horas, a una parte o sector de la denominada Parcela Nro. 10, sector El Cobre, ubicada en comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de Los Rios, distante, más o menos, unos 30 kilómetros de la ciudad de Los Lagos, y en las que se observa o aprecia el estado en que se encuentra a la fecha antes señalada, una faja de servidumbre en trabajo preliminar, para la instalación de la linea de transmisión electrica 2 x 220 KV, desde su inicio en Central " San Pedro-Ciruelos", hasta Estación Mariquina.- Doy fe de lo anterior por haberse tomado dichas fotos en presencia del Ministro de Fe infrascrito, el día y hora señalados, acompañado de quien se me identificó como Orlando Maturana Viciedo, diligencia en terreno que practiqué a solicitud o requerimiento del abogado don Sebastián Frias De La Vega, en representación para estos efectos de COLBUN S.A. **LOS LAGOS, a veintidos de Septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE-**

ROBERTO ENRIQUE SILVA RUIZ
NOTARIO PUBLICO
VALDIVIA - LOS LAGOS

LOTE B PARCELA 11 EL COBRE



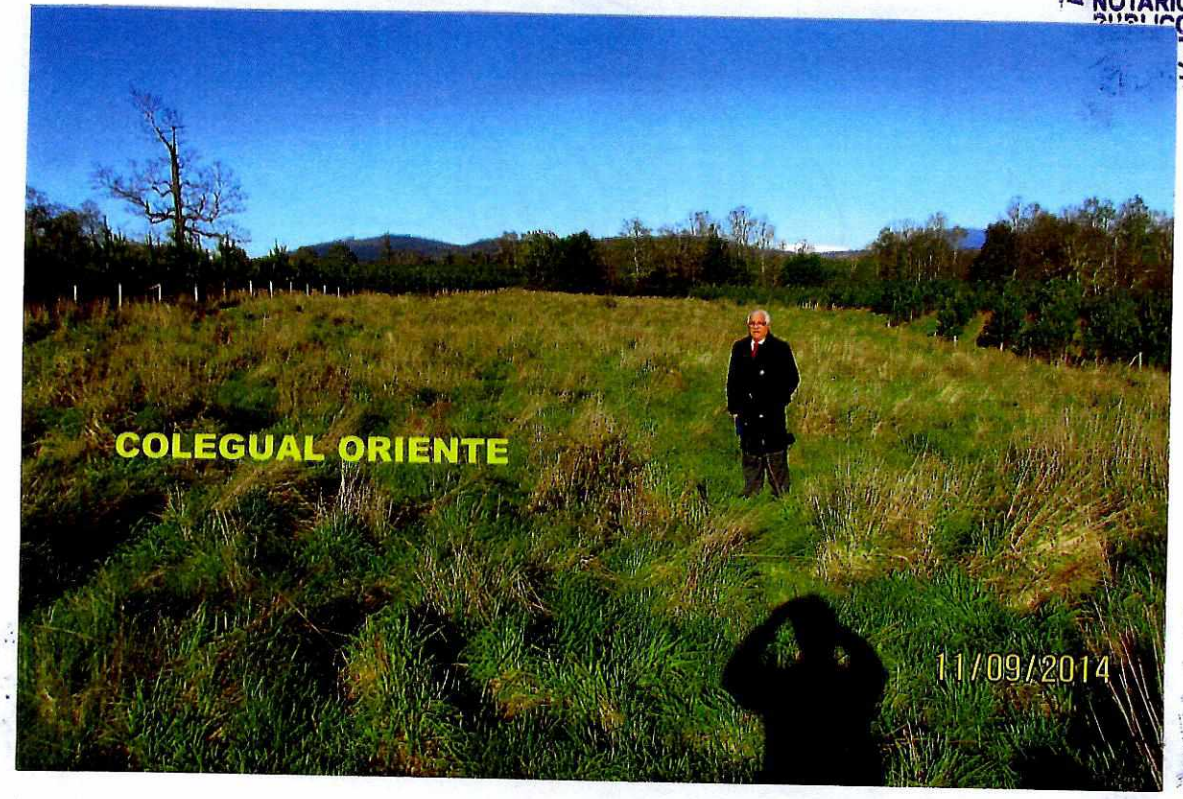
CERTIFICO: Que la foto que se adhiere a la presente foja, corresponde a tomas fotograficas realizadas el día 09 de septiembre del año en curso, esto de 2.014, siendo aproximadamente las dieciocho horas, a una parte o sector de la denominada Parcela 11, sector El Cobre, de propiedad de EDDAGRO S.A. ubicada en la comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de Los Rios, distante, más o menos, unos 30 kilómetros de la ciudad de Los Lagos, y en la que se observa o aprecia el estado en que se encuentra a la fecha antes señalada, una faja de servidumbre en trabajo preliminar, para la instalación de la linea de transmisión electrica 2 x 220 KV, desde su inicio en Central " San Pedro-Ciruelos", hasta Estación Mariquina.- Doy fe de lo anterior por haberse tomado dicha foto en presencia del Ministro de Fe infrascrito, el día y hora antes señalados, acompañado de quien se me identificó como Orlando Maturana Viciedo, diligencia en terreno que practiqué a solicitud o requerimiento del abogado don Sebastián Frias De La Vega, en representación, para estos efectos, de **COLBUN S.A.- LOS LAGOS, a veintidos de Septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE-**

ROBERTO ENRIQUE SILVA RUIZ NOTARIO PUBLICO VALDIVIA - LOS LAGOS

ROBERTO SILVA NOTARIO PÚBLICO LAGOS



ROBERTO SILVA NOTARIO PÚBLICO LAGOS



CERTIFICO: Que las dos fotos que se adhieren al anverso de la presente foja, corresponden a tomas fotograficas realizadas el día 11 de septiembre del año en curso, esto de 2.014, siendo aproximadamente las dieciocho horas, a una parte o sector de los denominados **Fundo Colegual y Colegual Oriente**, de propiedad de EDDAGRO S-A, ubicados en la comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de Los Rios, distante, más o menos, unos 30 kilómetros de la ciudad de Los Lagos, y en las que se observa o aprecia el estado en que se encuentra a la fecha antes señalada, una faja de servidumbre en trabajo preliminar, para la instalación de la línea de transmisión electrica 2 x 220 KV, desde su inicio en Central " San Pedro-Ciruelos", hasta Estación Mariquina.- Doy fe de lo anterior por haberse tomado dichas fotos en presencia del Ministro de Fe infrascrito, el día y hora antes señalados, acompañado de quien se me identificó como Orlando Maturana Viciedo, diligencia en terreno que practiqué a solicitud o requerimiento del abogado don Sebastián Frias De La Vega, en representación, para estos efectos, de **COLBUN S.A.- LOS LAGOS, a veintidos de Septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE-**

ROBERTO ENRIQUE SILVA RUIZ
NOTARIO PUBLICO
VALDIVIA - LOS LAGOS


PARCELA 8 EL COBRE
11/09/2014


PARCELA 9 EL COBRE
11/09/2014

001268 VTA

CERTIFICO: Que las dos fotos que se adhieren al anverso de la presente foja, corresponden a tomas fotograficas realizadas el día 11 de septiembre del año en curso, esto de 2.014, siendo aproximadamente las dieciocho horas, a una parte o sector de las denominadas Parcelas Nro. 08 y Nro.9, sector El Cobre, ubicada en comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de Los Rios, distante, más o menos, unos 30 kilómetros de la ciudad de Los Lagos, y en las que se observa o aprecia el estado en que se encuentra a la fecha antes señalada, una faja de servidumbre en trabajo preliminar, para la instalación de la linea de transmisión electrica 2 x 220 KV, desde su inicio en Central " San Pedro-Ciruelos", hasta Estación Mariquina.- Doy fe de lo anterior por haberse tomado dichas fotos en presencia del Ministro de Fe infrascrito, los días y hora señalados, acompañado de quien se me identificó como Orlando Maturana Viciedo, diligencia en terreno que practiqué a solicitud o requerimiento del abogado don Sebastián Frias De La Vega, en representación para estos efectos de COLBUN S.A. **'LOS LAGOS, a veintidos de Septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE-**

ROBERTO ENRIQUE SILVA RUIZ
NOTARIO PUBLICO
VALDIVIA - LOS LAGOS


PARCELA 16 EL COBRE
11/09/2014


PARCELA 17 EL COBRE
11/09/2014

001269 VTA

CERTIFICO: Que las dos fotos que se adhieren al anverso de la presente foja, corresponden a tomas fotograficas realizadas el día 11 de septiembre del año en curso, esto de 2.014, siendo aproximadamente las dieciocho horas, a una parte o sector de las denominadas Parcelas Nro. 16 y Nro.: 17, sector El Cobre, de propiedad de EDDAGRO S-A, ubicada en comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de Los Rios, distante, más o menos, unos 30 kilómetros de la ciudad de Los Lagos, y en las que se observa o aprecia el estado en que se encuentra a la fecha antes señalada, una faja de servidumbre en trabajo preliminar, para la instalación de la linea de transmisión electrica 2 x 220 KV, desde su inicio en Central " San Pedro-Ciruelos", hasta Estación Mariquina.- Doy fe de lo anterior por haberse tomado dichas fotos en presencia del Ministro de Fe infrascrito, los días y hora señalados, acompañado de quien se me identificó como Orlando Maturana Viciedo, diligencia en terreno que practiqué a solicitud o requerimiento del abogado don Sebastián Frias De La Vega, en representación para estos efectos de **COLBUN S.A.- LOS LAGOS, a veintidos de Septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE-**

ROBERTO ENRIQUE SILVA RUIZ
NOTARIO PUBLICO
VALDIVIA - LOS LAGOS

JUAN PABLO MENDEZ PINEDA
NOTARIO
MARIQUINA-LANCO-MAFIL

JUAN PABLO MENDEZ PINEDA
NOTARIO INTERINO
MARIQUINA

ACTA NOTARIAL

JUAN PABLO MENDEZ PINEDA, Abogado, Notario Público Interino de Mariquina, Agrupación de Comunas de Mariquina, Lanco y Máfil, con oficio en calle Padre Plácido N° 1040 de San José de la Mariquina, certifica: que siendo las 15:00 horas del día 9 de Septiembre de 2014, a requerimiento de don **SEBASTIÁN FRÍAS DE LA VEGA,** abogado, cédula de identidad N° 15.382.299-9, Encargado de Concesiones y Servidumbres y en representación, para estos efectos, de la empresa **COLBÚN S.A.,** Rut. N° 96.505.760-9, ambos con domicilio en avenida Apoquindo N° 4.775, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, me constituí en el predio denominado fundo Contuy, ubicado en la comuna de Mariquina, departamento de Valdivia, hoy comuna de Máfil, Provincia de Valdivia, Décimo Cuarta Región de Los Ríos, que en especial deslinda: Norte, Rio Quitadañir; Sur, Estero Las Minas; Este, una volteada que sale del Estero Las Minas y se une al estero Mocho que desagua al rio Quitadañir, sirviendo estos limites de separación del Fundo Colegual; y Oeste, Rio Contuy que desagua al rio

Quitadañir y del nacimiento de este estero una volteada que cae al estero Mocho que desagua al estero Las Minas, sirviendo estos limites al fundo Vista Alegre, a fin de certificar la ejecución de trabajos preliminares de instalación de la Línea de Transmisión 2x220 kV. San Pedro-Ciruelos, en ejercicio de los derechos de **COLBÚN S.A.** constituidos por escritura pública de servidumbres de fecha 13 de Septiembre de 2011.

Salgo de mi oficio a las 15,00 horas en dirección a la citada comuna, en compañía de don **RODRIGO DE LA FUENTE CALDERON**, Topógrafo, cédula de identidad N° 13.900.881-2, quien trabaja para **OMA TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIONES**, Rut. N° 78.056.980-8, empresa contratista de Colbún S.A.

Nos dirigimos por la ruta panamericana en dirección al Sur; al llegar al cruce Santa Elena, viramos hacia la izquierda para recorrer la ruta T 345, después de andar alrededor de 30 kilómetros, ingresamos al fundo Contuy.

En el interior del mencionado fundo, el Sr. De La Fuente, me muestra el terreno que ocupa la servidumbre, donde se distinguen claramente 3 puntos marcados con estacas que delimitan una faja de servidumbre para el tendido de la Línea de Transmisión Eléctrica 2x220 kV San Pedro-Ciruelos.

Pude constatar que dicha faja de terreno esta demarcada con una estaca que hace las veces de eje y dos estacas laterales dispuestas, cada una de ellas, a la distancia de 30 metros respecto de la primera, de tal manera que el ancho total de la franja indicada es de 60 metros. Aproximadamente a 400 metros de esta primera demarcación, existe una nueva demarcación, idéntica a la descrita. Me señala el señor De La Fuente que estos son los denominados puntos 37 y 38.

De todo lo obrado se tomó registro fotográfico, fotos que protocolizo con esta fecha y que pasan a formar parte de esta Acta para todos los efectos legales.

Regreso a mi oficio a las 19,00 horas, en que pongo término a la diligencia.

JUAN PABLO MENDEZ PINEDA
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO MARIQUINA

San José de la Mariquina, 9 de Septiembre de 2014.

001272



JUAN PABLO MENDEZ PINEDA NOTARIO INTERINO MARIQUINA

NOTARIO INTERINO MARIQUINA

001273



001274

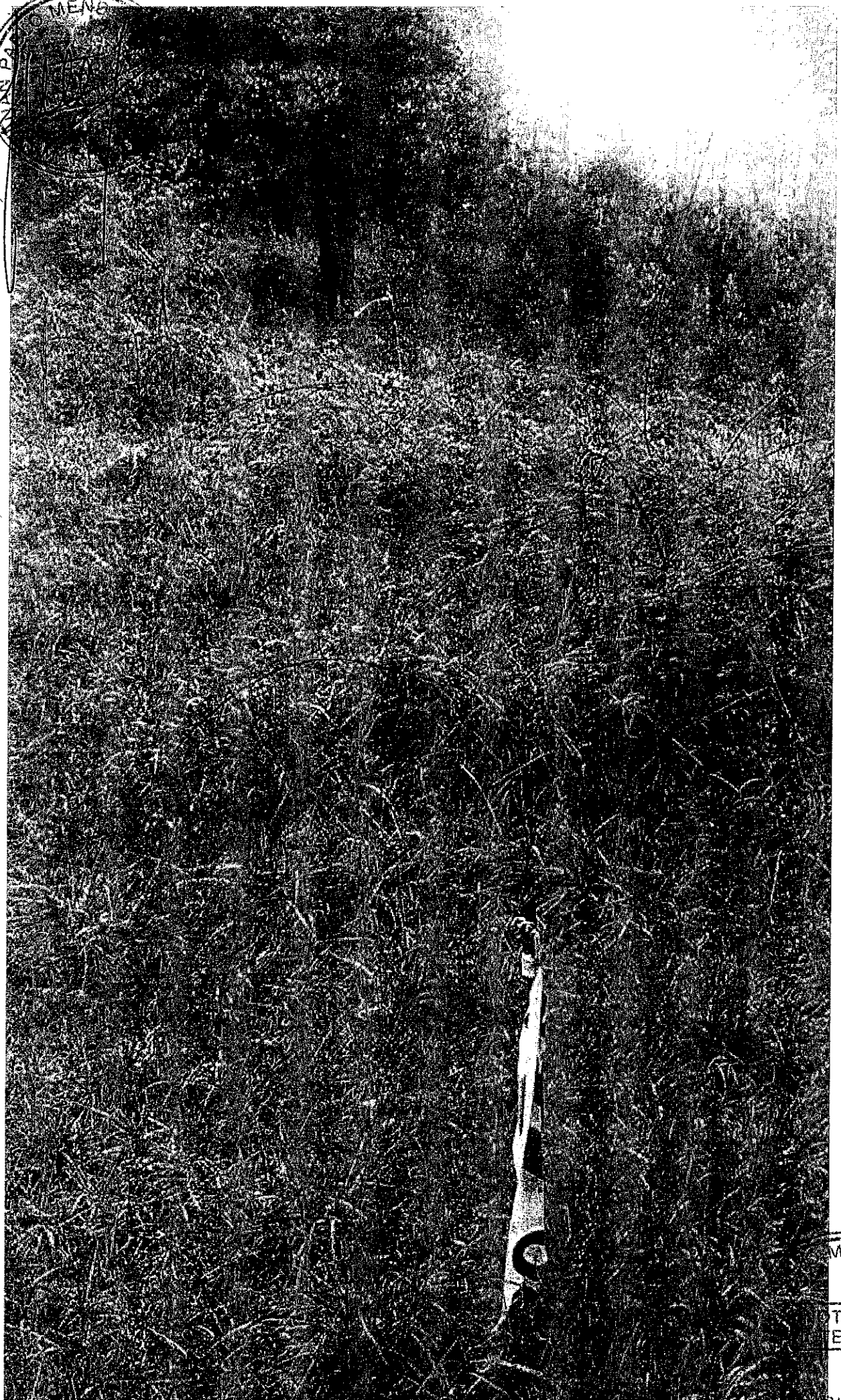


001275



MARIQUINA

001276



MENDEZ PINEDA
TARIO
ERINO

5.-



VÍCTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO
NOTARIO TITULAR
MARIQUINA

VÍCTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO
NOTARIO TITULAR
MARIQUINA

JUAN PABLO MENDEZ PINEDA
NOTARIO
MARIQUINA-LANCO-MÁFIL

JUAN PABLO MENDEZ PINEDA NOTARIO INTERINO MARIQUINA

JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ RUIZ NOTARIO PUBLICO MARIQUINA

ACTA NOTARIAL

JUAN PABLO MENDEZ PINEDA, Abogado, Notario Público Interino de Mariquina, Agrupación de Comunas de Mariquina, Lanco y Máfil, con oficio en calle Padre Plácido N° 1040 de San José de la Mariquina, certifica: que siendo las 11:00 horas del día 3 de enero de 2015, a requerimiento de don **SEBASTIÁN FRÍAS DE LA VEGA,** abogado, cédula de identidad N° 15.382.299-9, Encargado de Concesiones y Servidumbres y en representación, para estos efectos, de la empresa **COLBÚN S.A.,** Rut. N° 96.505.760-9, ambos con domicilio en avenida Apoquindo N° 4.775, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, me constituí en el predio inmueble rural ubicado en Folilco, comuna de Máfil, Provincia de Valdivia, Décimo Cuarta Región de Los Ríos, de una superficie aproximada de cuarenta coma setenta hectáreas, y que en especial deslinda: Norte, rosamel Cuevas, separado por cerco quebrado; Este, Victorino Segundo Pozas, separado por cerco quebrado, por quebrada sin nombre y cerco quebrado; y camino público de Rucaco a Máfil; Suroeste, Edelmira Pozas, separada por cerco

quebrado y estero sin nombre; y Federico Pozas, separado por estero sin nombre y cerco quebrado; Oeste, Federico Pozas separado por cerco quebrado y Forestal Valdivia separada por cerco quebrado, a fin de certificar la ejecución de trabajos preliminares de instalación de la Línea de Transmisión 2x220 kV. San Pedro-Ciruelos, en ejercicio de los derechos de **COLBÚN S.A.** constituidos por escritura pública de servidumbres de fecha 3 de Enero de 2012.

Salgo de mi oficio a las 11,00 horas en dirección a la citada comuna, en compañía de don **ORLANDO MATURANA VICIEDO**, Topógrafo, cédula de identidad N° 13.003.287-7, quien trabaja para **OMA TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIONES**, Rut. N° 78.056.980-8, empresa contratista de Colbún S.A.

Nos dirigimos por la ruta panamericana en dirección al Sur; al llegar al cruce Mafil Folilco, viramos a la izquierda hacia el sector Folilco Sur, después de andar alrededor de 16 kilómetros, ingresamos al predio ya individualizado.

En el interior del citado predio, el Sr. Maturana, me muestra el terreno que ocupa la servidumbre, donde se distinguen claramente 3 puntos marcados con estacas que delimitan una faja de

servidumbre para el tendido de la Línea de Transmisión Eléctrica 2x220 kV San Pedro-Ciruelos.

La faja tiene un largo de 253 mts., y en ella se encuentran 5 puntos ejes a una distancia de aproximadamente 50 mts. cada uno, delimitados a cada lado por estacas a 30 metros de distancia.

El Sr. Maturana me señala que este tramo corresponde al emplazamiento de las torres nº 79, coordenadas UTM Norte 5611897, Este 687078; y a la torre nº 80 coordenadas UTM Norte 5612085, Este 686905.

De todo lo obrado se tomó registro fotográfico, fotos que protocolizo con esta fecha y que pasan a formar parte de esta Acta para todos los efectos legales.

Regreso a mi oficio a las 13,30 horas, en que pongo término a la diligencia.

JUAN PABLO MENDEZ PINEDA

ABOGADO

NOTARIO PÚBLICO MARIQUINA

San José de la Mariquina, 3 de Enero de 2015.

CONFORME CON SU ORIGINAL